



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.

Visto y considerando la necesidad de contratar la reparación de la instalación eléctrica y cubierta de azotea del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (pcia. de Chubut); y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 56, inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson (pcia. de Chubut) una partida especial, por el importe total de pesos cincuenta mil setecientos ochenta y nueve (\$ 50.789), con cargo de rendición de cuentas documentada, a los fines de contratar los trabajos señalados.

2) Recomendar al señor magistrado a cargo que, a tal efecto, se lleve a cabo el procedimiento de selección del adjudicatario, de conformidad con los recaudos señalados por la Dirección de Administración Financiera en el informe obrante a fs. 73/74 (apartado g), puntos I y II) de estas actuaciones, para cuya prosecución contará con la asistencia de dicha dependencia y de la Dirección de Infraestructura Judicial.

3) Regístrese y hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial. Remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite, y por su intermedio, hágase saber al Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, con copia del informe indicado en el artículo anterior. Tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.

EDUARDO MOLINE O' CONNOR